

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35 35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

Exp. Núm 19/2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

#### **ASISTENTES:**

- D. Santiago Miguel Rodríguez Hernández (Presidente)
- D. Francisco José García López.
- D. Marcos Alejandro Rufo Torres.
- D. Sergio Vega Almeida
- D.ª Ana Mª Gopar Peña.
- D.ª Ana Mª Mayor Alemán
- D.ª Antonia María Álvarez Omar

#### SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

D<sup>a</sup> Raquel Alvarado Castellano.

En el Salón de Juntas de las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía, en Vecindario, siendo las 9 horas y 13 minutos del día 29 de septiembre de 2021, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Santiago Miguel Rodríguez Hernández, los Sres. Teniente de Alcalde, componentes de la Junta de Gobierno, citados anteriormente, y asistidos por la Secretaria General Accidental, Da Raquel Alvarado Castellano, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria y tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.

Por la Presidencia se excusa la ausencia de D. Pedro Sánchez Vega y de D. Roberto Ramírez Vega

No asiste la Sra. Interventora Municipal, Da. Noemí Naya Orgeira.

#### ORDEN DEL DIA

## I.- PARTE RESOLUTIVA.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Por la Presidencia se somete a votación el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2021, preguntando si hay alguna observación a la citada acta, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra; resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes (7 votos a favor).

# 2.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F.

No hubo

### II.- PARTE DECLARATIVA

# 3.- COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales, Mayores, Infancia, Familia, Atención a las Drogodependencias, Atención a Enfermos de Cáncer y Familiares, Estadística, Vivienda y Padrón Municipal, Dª Antonia María Álvarez Omar, quien expone que se trae un escrito de apoyo y felicitación a la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales AFESUR, por el papel tan importante que desarrollan en la sociedad y más concretamente en el municipio de Santa Lucía.

Visto el escrito suscrito por la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales, Mayores, Infancia, Familia, Atención a las Drogodependencias, Atención a Enfermos de Cáncer y Familiares, Estadística, Vivienda y Padrón Municipal, que figura en el expediente, y que se transcribe a continuación:

"Visto el Informe-Propuesta de la Jefa de Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y accidental de Equipos Municipales Especializados en Atención a la Infancia y la familia y Servicio de Orientación y Mediación Familiar (P.D. 4567 de 14/07/2020), mediante el cual se hace constar:

"Vista la petición realizada por Doña Carmen Suarez Marrero el pasado día 06/09/2021, con nº de registro de entrada en el Ayuntamiento de Santa Lucía 2021028705, como Presidenta y en Representación de la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales del Sur (AFESUR), en la cual solicita "Carta de apoyo de esta Institución a la Asociación que preside: AFESUR, y en concreto, al proyecto "CULTIVARTE, TRABAJANDO EN DESARROLLO SOSTENIBLE", con objeto de presentarse a la convocatoria de ayudas a proyectos e iniciativas sociales de la Fundación DISA 2021.

Que la solicitud de este proyecto finaliza el 30 de septiembre de 2021, motivo por el cual se justifica, la urgencia de este Acuerdo.

El Proyecto "CultivArte, Trabajando en Desarrollo Sostenible" tiene como finalidad reforzar los procesos de rehabilitación e integración social de las personas con problemas de salud mental, a través del trabajo en el huerto urbano de garantía agroalimentaria, fomentando la agricultura sostenible.

El objetivo principal de este proyecto va orientado a fortalecer las habilidades sociales y relacionales à través de aspectos conectados directamente con el cuidado del Medioambiente, la agricultura ecológica, la cooperación, el aprendizaje intergeneracional y el uso de recursos comunitarios, emprendiendo con este proyecto nuestro viaje hacia la sostenibilidad.

SECRETARIA

# OFICINAS MUNICIPALES



LAMT/RAC

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35 35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

Considerando la labor conjunta que se ha venido desarrollando en este municipio, entre AFESUR y el Ayuntamiento de Santa Lucía, con la finalidad de que las personas con enfermedad mental y sus familiares, puedan alcanzar el máximo nivel de autonomía personal y participación social.

Visto que la Asociación AFESUR es una organización no gubernamental de acción voluntaria, cuyos objetivos fundamentales son la defensa de los derechos de las personas y en especial, de uno de los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad: los enfermos mentales, fomentando su integración y normalización.

Es por ello, se considera reconocer su compromiso y dedicación; compromiso por la transformación social, por el trabajo coordinado, por la cooperación y cohesión social y por su solidaridad en el trabajo silencioso, mediante el cual posibilitan mejorar la calidad de vida de los enfermos mentales y sus familiares, trabajando además en Desarrollo Sostenible, al igual que trasladar el apoyo a la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales AFESUR, en el proyecto al que hace referencia esta solicitud: "CultiVarte, Trabajando en Desarrollo sostenible," por el papel tan importante que desarrollan en nuestra sociedad y más concretamente en el municipio de Santa Lucía de Tirajana",

Por todo ello, se propone acceder a lo solicitado por la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales del municipio de Santa Lucía de Tirajana AFESUR, apoyando desde esta Junta de Gobierno Local, el esfuerzo y trabajo que realizan, para mejorar y potenciar la calidad de vida de los usuarios y familiares de enfermos mentales del municipio.

*(...)*".

Por los motivos expuestos anteriormente, la Junta de Gobierno Local felicita y muestra su apoyo a la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales AFESUR, por el papel tan importante que desarrollan en la sociedad y más concretamente en el municipio de Santa Lucía de Tirajana, reconociendo su compromiso y dedicación; compromiso por la transformación social, por el trabajo coordinado, por la cooperación y cohesión social y por su solidaridad en el trabajo silencioso, mediante el cual posibilitan mejorar la calidad de vida de los enfermos mentales y sus familiares.

## - BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

No hubo.

# III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

4.- FUNCIONES FISCALIZADORAS A LAS QUE SE REFIERE EL ART. 46.2
DE LA LEY 7/85.:

MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

FIN DE LA SESIÓN.- Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 09 horas y 19 minutos, de todo lo cual como Secretaria General Accidental, doy fe.

En Santa Lucía de Tirajana, a 29 de septiembre de 2021

El Alcalde Presidente

La Secretaria General Accidental

Fdo. Santiago Miguel Rodríguez Hernández

Edo. Raquel Alvarado Castellano

SECRETARIA